

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°02

Día : 17 de Diciembre de 2024
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°01
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 **Secplan**
-Aprobación Plan Operativo Anual (POA) año 2025, Plan que complementa el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad año 2025
- 6 **Finanzas**
Renovación Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año 2025
- 7 **Recursos Humanos**
Aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión, componente Institucional y Colectivo año 2025
- 8 **Salud**
Modificaciones Presupuestarias N°85 y 86
- 9 **Secretaria Municipal**
Modificación Plan Operativo Anual de Relaciones Públicas.
- 10 **Seguridad Pública**
 - Adjudicación y Contratación Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén”
 - Solicitud para renovar Contrato con Empresa Escorpión Seguridad Privada SPA.
- 11 Proposición modificación fecha de Concejo municipal
- 12 **Varios**



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 17 de Diciembre de 2024.-

Sr. Alcalde: Solicita poder recibir a las personas del Pri Longko Didaico, Sr. Aniceto Norin y Sra. Paula Castillo, ya que vinieron a conversar conmigo y necesitan presentar al Concejo su proyecto.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con recibirlos.

Sr. Aniceto Norin: Buenos días, yo soy el Longko Aniceto Norin de la comunidad Didaico y estoy acá porque tengo una Sentencia que gané en el año 2014, en ese periodo estaba don Luis Álvarez cuando llegó y estamos acá porque queríamos conocer a los Concejales. Nosotros hemos tenido varias dificultades y problemas, quiero que lo sepan para poder mejorar la situación de lo que nosotros tenemos en la Sentencia, ya que soy víctima verdadera y hemos tenido varios fracasos, por la parte de Salud, donde acá no está presente la Directora Carmen Gloria Correa hemos tenido muchos problemas y eso nos preocupa, ya que no hemos tenido un espacio para poder dar una solución final, pensando que podíamos tener una buena llegada y amistad con el Alcalde y Concejo anterior, pero las cosas fueron cambiando de a poco y se fue complicando más, cometieron un grave error en nuestra situación, ya que antes habíamos trabajado bien con otros gobiernos que han estado, pero con este cambio de gobierno, todo cambió mucho, quizás pensamos que podríamos estar mejor en este gobierno y estamos peor, por la Sentencia, nos cambiaron todo desde el año 2014, donde se llamaba Pri Longko y todos lo conocían y luego ni nos avisaron y cambiaron sin consultar a las víctimas y hemos tenido reuniones en Santiago con el Ministerio y los convocamos a una reunión acá y nunca llegaron.

Además, nosotros tuvimos varias reuniones en Octubre y Noviembre y nunca estuvo presente el ex alcalde, hasta el final siempre estaba don Luis Aguilar, Administrador Municipal, entonces si nosotros le dimos el voto y después nos dio la espalda, eso no es bueno, entonces hoy nuestro voto vale mucho.

A mí me duele todo esto, porque estuve 5 años preso, por una acusación injusta y tengo que andar pidiendo firmas para que me paguen y eso ha pasado acá, ahora apoyamos a don Luis para que el pudiera salir y nosotros tengamos nuestro lugar, ya que cuando uno puede dice si, y si no, no, entonces quiero dejar claro ante ustedes que para mí, ojalá pudieran cambiar a la Directora del DSM, ya que ha hecho muchas cosas en contra nuestra y hay cosas injustas, nosotros tenemos varias personas por la parte de Salud y no están trabajando y se les paga igual, con nuestra plata de la Sentencia, apoyado por el Alcalde anterior, ellos tenían todo acá, a mí me no me miraban y Juan Pichún lo tenía todo, todo lo que él decía, se hacía y lo que yo pedía, no me hacían caso y eso a mí me duele y nos preocupa. Nosotros tenemos un funcionario que no lleva ni 5 meses y tiene vacaciones, no podemos hacer nada, ya que esta la ley Karin, entonces se les tiene que pagar el sueldo entero.

Lo otro, que nuestra comunidad de Didaico está abandonada, la Escuela y la Posta están abandonadas, no han hecho nada y tenemos una profesora en la Escuela de Didaico, donde la Directora pasa de curso a los niños sin saber y quisiera que para el año 2025 pudieran cambiar la profesora y dejar a alguien que enseñe a los niños, ya que por ese motivo los apoderados han enviado a sus hijos a la Escuela particular de Pantano y eso no nos sirve a nosotros. Lo otro, es que hay materiales que llevan dos años guardados en la Escuela y aun no lo sacan, entonces hay un desorden grande y espero que para el año 2025 se mejore la Posta de Didaico y el Colegio.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Yo soy la Administradora del Programa de Reparación de Derechos Humanos que así se denomina hoy el Pri Longko, nosotros tenemos una cobertura de 650 personas que habitan en el Lof, además tenemos un promedio de atenciones mensuales de 1.400 y 1.700 prestaciones, ya que no solo atendemos la gente de Didaico, como dijo el Longko, esta Sentencia sale en Mayo del año 2014, a favor del Longko Norin y otras 7 víctimas del Estado de Chile y el Estado es sentenciado a retribuir o pagar, restaurar y reparar todo el daño hecho en favor de las víctimas y en el caso de él, es por su investidura de Longko, porque es un Longko patrivial el viene de una ascendencia de Longkos. En Mayo del 2014 se establece un Convenio donde se hace una prestación de Salud para 417 beneficiarios totales de las 8 víctimas, de los cuales 252 pertenecen al Longko Norin, por lo tanto tenemos más del 50% de los beneficiarios de esta Sentencia en términos de salud y el Longko tiene 198 niños y jóvenes que tienen beca especial que se denomina la Beca Longko Norin, la Beca de los niños de Jardín es de \$400.000 anual, la Beca de Enseñanza Básica es de \$1.800.000, Enseñanza Media \$2.500.000 y en estudios Técnicos Superiores y/o Universitarios llegan hasta \$7.500.000 en el año y están cubiertos sus estudios hasta que salgan con su título, solo, única y exclusivamente son de la lista especial que hace el Longko reconociendo a sus jóvenes.-

En términos de Salud recibimos un presupuesto anual que lo administra el Convenio que tiene la Municipalidad



de Traiguén con el Servicio de Salud Araucanía Norte de alrededor de \$230.000.000 anuales y hay otro presupuesto que manejamos con el Hospital. Aquí hay un cupo de 16 profesionales en el Área de Salud y Área Técnica y no solo cubrimos los 216 beneficiarios que la ley nos exige, sino que lo hacemos extensivo a todos quienes lo necesiten, ya que en la Posta de Didaico no se discrimina a nadie si es o no es Pri Longko, quien discrimina es el sistema cuando salen, ya que hay una categoría Fonasa, lo que significa que tienen gratuidad absoluta, atención oportuna y de calidad.

El día 12 de Noviembre del año pasado luego que el Estado unilateralmente cambió el Pri Longko, se consiguió hacer los lineamientos para que esto pudiese funcionar y resultar, ya que este año fue un caos, perdimos el 70% del personal y no pudimos dar el 100% de cobertura a nuestros beneficiarios y hubieron muchas trabas, con una sobredosis de cautela legal.

Nosotros tenemos un Plan de Trabajo anual con un Plan de Gastos asociados a la actividad que se hará y esto se hace desde el año 2016, cuando don Luis separa los Pri Longkos, entonces durante todo el año saben de nosotros porque si hacemos un ajuste presupuestario y eso tiene que quedar reflejado en el Plan y tiene que ser aprobado por ustedes.

Eso puedo informar y ojalá que trabajemos bien.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros nos conocemos de años y hay Concejales del periodo anterior y me preocupa lo que plantean, ya que nunca los vimos acercarse a nosotros como Concejales para venir a reunión, ya que hoy el Alcalde nos dijo que estaban y amablemente los recibimos.

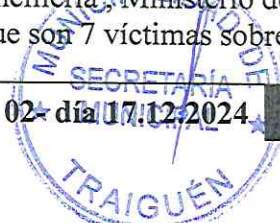
Nosotros solo administramos los fondos como dijo la señora Paula y lo tercero, el alcalde anterior viajó a Santiago cuando el Estado de Chile cambió el nombre, entonces hemos estado ahí y decirle que es importante, que el Programa Pri Longko llegue todos los años y jamás se ha rechazado y me hubiera gustado que lo que hicieron hoy de venir al Concejo, se hubiera hecho antes.

Sr. Aniceto Norin: Nosotros no tuvimos reuniones, porque nunca nos invitaron y ahora, solicitamos esto con tiempo para poder plantearlo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros nos conocemos de años y nunca me dijo nada como Concejal, que tenía problemas con el Alcalde y hablar de la Directora, no corresponde porque ella ganó un concurso por Alta Dirección Pública y lo importante es que como Concejales siempre hemos estado aquí para poder aportar y ustedes han sido privilegiados respecto de la administración que tenemos que hacer, porque el Estado nos dejó.

Sr. Aniceto Norin: Nosotros vinimos a plantearle esto al Alcalde anterior sobre la Posta que no tiene agua, hicimos un pozo y dijimos que habían materiales dentro del Jardín y que lo sacaran y fueron de la Junji Temuco a visitar la Escuela y el Jardín y ahí vieron los materiales, y hablaron con la profesora, quien dijo que era un material de los profesores y dijo que le diría al DAEM que saque el material, porque no podía estar donde pasan los niños y luego vieron un baño malo y la chica que trabaja ahí, dijo que habían dos baños más malos, entonces ahí nos dijeron que estábamos abandonados totalmente y llega otra niña y dice que no hay confort ni nada en el baño y comentan que los apoderados colocan dinero para comprar los útiles para el baño, entonces esto es una vergüenza y todo eso se lo dijimos al ex alcalde y nunca fue.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Concejal Hugo Mario, tiene razón, yo no lo conocía y durante estos años no tuvimos mayor acercamiento, porque cada vez que lo solicitamos no se nos accedió. Segundo, efectivamente conocemos a la señora Rosanna y al Concejal acá, porque cuando se instaló el Pri Longko hicimos seminarios y se invitó a los Concejales y Funcionarios Municipales para conocer este Programa nuevo, porque es único y se da en dos lugares de Chile que es Didaico y Temulemu y una observación al viaje que el señor Alcalde hizo a Santiago, él fue, no a intervenir en este Programa, ni en esta situación, él fue exclusivamente a defender los recursos que él había puesto desde Enero del 2024 para la comunidad de Temulemu con el Pri Longko a nosotros se nos prohibió contratar a nuestro personal, porque no teníamos los recursos que bajaban desde el Ministerio Público y se nos condicionó todo el año para contratar a nuestra gente y por esa razón, tuvimos un desmedro absoluto para nuestros beneficiarios y para el Longko en una situación totalmente distinta que hubo en Temulemu, que tuvieron contratos de Enero de 2024 y fueron respetados y pagados hasta el 31 de Diciembre de 2024 y desde el inicio fueron pagados con fondos municipales, antes que llegaran las platas y eso fue lo que vio el alcalde Sanhueza en Santiago, no fueron nuestros lineamientos, ni el Programa en sí, eso siempre se ha visto con la Cancillería, Ministerio de Salud y con las víctimas que son 8 y están estipuladas en los lineamientos que indica que son 7 víctimas sobrevivientes



de esta Sentencia y de los beneficiarios son los 427 que están estipulados entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y el Servicio de Salud de Arauco que corresponde a la señora Patricia Troncoso, así que lamentamos no haber tenido una comunicación fluida con el Concejo, pero lamentablemente nos vimos entrampados por años por un tema que esto se hablaba entre el Concejo, las Direcciones correspondientes y funcionarios correspondientes, como que el Longko no existía en esto y ahora, está establecido en los lineamientos que toda decisión que se tome con el Programa tiene que ser visto y analizado por la víctima en cumplimiento de los artículos quinto y sexto del Tratado 169

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Por la memoria que tengo, nombré lo del viaje, porque el ex alcalde nos informó del viaje a Santiago.

Sr. Alcalde: Sra. Paula y don Aniceto, estamos con una administración nueva, ustedes me conocen y yo voy a estar con ustedes y les pido solo que trabajemos con respeto y llegaré a ver los temas de la Escuela y sus problemas que han planteado, tengan confianza que esto continuará sin ningún problema.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Nosotros somos 650 personas de la comunidad que necesitan de esto, esto no es para el Longko ni para mí, es para nuestra gente y lo otro cuando el Longko dice del pozo, efectivamente él con presupuesto privado que maneja de la Fundación Levantemos Chile construyeron un pozo en la Posta de Didaico que está ahí y entregado desde el 23 de Junio de este año y está sin uso, porque durante todo el año hemos insistido en que la Posta tiene que subir dos amperajes para que pueda ser utilizado el pozo y pueda tener agua permanente y hoy la Posta de Didaico tiene un estanque de 700 litros que recibe agua una vez a la semana para los funcionarios y usuarios de Salud, entonces el Longko se refiere a ese abandono, ya que el 07 de Marzo del año 2024 nos tomamos la Posta para hacer un montón de cosas que no hicieron durante 8 años y se nos pidió que no habláramos porque nos habíamos tomado la Posta, para llevar las cosas en paz y es lo que hemos hecho siempre, pero lamentablemente tenemos una Posta que en términos de salubridad no cumple los requisitos para funcionar, producto del agua, aun cuando tenemos un pozo nuevo que está entregado.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Manejo un poco el Programa, porque en el Hospital me tocó colaborar en la implementación de la atención de salud en Pri Longko y conocía este cambio de nombre y las razones. Sobre la administración anterior es redundar, el ex alcalde ya no está ni para contrarrestar las opiniones o versiones que nos entregan y hay que seguir adelante, pero la idea es que podamos estar avanzando y me gustaría pedirle el Plan anual y los elementos técnicos. Agradezco la confianza y me gustaría ver como en el área chica, sobre todo lo que plantean de la Posta y quisiera solicitar la Autorización Sanitaria de la Posta al Departamento de Salud.

Lo otro, me comprometo con ustedes para ver estos temas, ya que lo hemos conversado y son temas que nos preocupan, yo esperé a asumir para poder visitarlos y revisaré lo que me envíen, ya que me llama la atención muchas cosas y gracias por venir a contarnos esto y espero que podamos seguir trabajando y poder concretar el trabajo, ya que la idea es ir avanzando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nosotros nos conocemos hace muchos años y este Programa ya lleva 10 años donde esto ha generado un gran impacto en la calidad de vida de las familias de Didaico y lamento que en estos tres años y medio no haber tenido información del problema que estaban viviendo y solo veía modificaciones presupuestarias que siempre apoyé, pero los problemas que presentan por lo menos yo no tuve conocimiento y lo lamento, ya que cuando hay una tremenda inyección de recursos y estos no generan el impacto que tienen que generar por temas de administración más que nada y no quiero referirme a la administración del ex alcalde don Ricardo Sanhueza, porque no está presente, pero me hubiera gustado que estuviéramos en esta mesa como hoy, para ayudarles a resolver el tema, pero nunca es tarde y tenemos una nueva administración con un Alcalde y Concejo comprometidos y mi compromiso es apoyarlos en todo lo que sea necesario para resolver estas situaciones de salud y educación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero partir con una pregunta a la señora Paula, nosotros siempre hemos apoyado todo lo que tiene relación con los Pri Longkos o Programa de Reparación, que hubo un cambio que generó algunos inconvenientes porque los protocolos no estaban muy claros, ¿entendiendo que se oponían a los nuevos protocolos?, ¿estaban de acuerdo con estos cambios?



Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Nosotros nunca nos opusimos a un mejoramiento del Programa o el Plan de Reparación integral como se llamaba originalmente, o que tuviera un protocolo o lineamientos o algo que lo estructurara y la prueba está con que en Didaico siempre tuvimos un Plan de Trabajo o Carta de Navegación, siempre bajo el registro de nuestro Longko, porque él administra su propia Sentencia y le dijimos eso al Estado. Es más el año pasado cuando sufrimos un siniestro ayudamos a todas las familias damnificadas, se nos vino una ola encima a decirnos desde el Ministerio que esto no es reparación y hasta el día de hoy le hemos pedido al Estado de Chile que nos diga cuál es el concepto para ellos o que implica para ellos reparación, porque lo que hemos hecho en estos 10 años es una reparación biopsicosocial y cultural de nuestro Lof y Longko y ellos hasta el día de hoy no dicen esto es reparación y hoy recién después del 12 de Noviembre, que vino la señora Katherine- Directora Nacional de APS del Ministerio de Salud, entonces con ella trabajamos los lineamientos, así que nosotros no nos oponíamos, no es así, porque si queríamos, pero que se hiciera bajo los protocolos del Tratado 169, bajo lo que la Sentencia dice que hay que respetar el decir de las víctimas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aclarar que esto es una Sentencia que nosotros no tenemos que cuestionar en nada, que obliga al Estado Chileno, ¿Qué le parece a usted que sea la Municipalidad la que tiene que administrar?, ya que considero que deberían verlo con Araucanía Norte y que se haga la voluntad como ustedes señalan de las víctimas y que vean que temas quieren tratar.

En lo personal, aclarar que todos los temas que pasaron sobre los Pri Longkos, nunca hice diferencia entre Temulemu y Didaico, de eso hay constancia en las votaciones donde todos votamos a favor y creo que hay un error de administración, sobre sus necesidades con Araucanía Norte.

En lo personal no puedo decir que trataré de alguna forma a Didaico, porque lo he hecho igual, ya que ustedes en esta administración y en la anterior, son igual para mí, frente a cualquier tema que se plantee ya sea de Didaico o Temulemu, tal como le hice en los tres años y medio anteriores.

Me parece bien que estén acá, lo que no me parece y voy a pedir señor Alcalde que sus funcionarios puedan pronunciarse respecto de lo que se ha señalado, me refiero a la Escuela de Didaico, ya que tienen todo su derecho a manifestarse.

Lo primero, es que estamos de acuerdo en varias cosas, comparto que hay que emplazar al Estado y que defina que entiende por reparación, porque creo que es más amplio de lo que ellos entendían y que pasa cuando la interpretación que ellos hacen es muy restrictiva, generan inconvenientes al momento de las contrataciones, las cuestionan y cuestionan a la Municipalidad, entonces el Gobierno se debe definir, ya que comparto con ustedes que la reparación es mucho más amplia. Así que me alegro que estén acá y en lo personal no tengo que dar ningún tipo de explicación, porque los temas son tratados de igual forma sin distinción y para mí son habitantes de Traiguén y toda la disposición a seguir trabajando, por eso siempre aprobamos su Plan Anual.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Nosotros siempre hemos dicho que este es un problema del Estado de Chile y desafortunadamente cuando el Estado se encontró con esto, no tenía forma de como canalizar esta situación, entonces cuando se vio la canalización de los recursos, ya que estos no pueden ser entregadas de forma directa a la víctima, porque están emplazados en Convenios con el Estado de Chile y el Estado debería tener una unidad central que manejara esta situación, pero como no la tienen esta es la forma que se hace.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Comparto la opinión de Iván, sobre todo por los funcionarios que han sido emplazados, que es importante mientras tengamos que ver con aquello, si en el futuro exista algún ente que trabaje especialmente con ustedes y que nos desvincule, pero por ahora es urgente ver el tema del agua, ya que es una situación grave y como nos corresponde a nosotros, es urgente que se vea y cuenten con nosotros.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Llama la atención estos comentarios y me queda claro escuchando a la Concejal Rathgeb, a don Hugo Mario y don Iván Luengo que estaban en el Concejo anterior y la disposición de todos es solucionar y aportar en lo que plantean y sobre el Colegio y la Posta, creo que vamos a hincarle el diente en poder ayudar y les doy todo mi apoyo a ambos Pri Longkos.

Sr. Alcalde: Todo lo que hemos comentado ha sido impecable, y como Alcalde me comprometo con ustedes y todo lo haremos con cariño, todo lo que dicen recae en el alcalde y la mayoría de cosas que queremos que salgan, sobre todo lo del Colegio ¿Cuántos niños tienen?



Sr. Aniceto Norin: Antes habían 24 niños y por la situación que pasó, los niños terminaron sexto y tenían que cambiar de Establecimiento de séptimo y octavo y todos los niños se fueron a otras Escuelas donde los interrogaban y no sabían nada y ahora quedan 12 niños, los demás se fueron a una Escuela particular que tienen y estamos quedando sin niños y tenemos una Escuela grande y nosotros no hablamos por hablar, la idea es que hayan profesores que enseñen a los niños y aprendan y pasen de curso sabiendo.
Tenemos 12 niños, 3 profesores y 2 asistentes de la educación.

Sr. Alcalde: Ese tema tenemos que verlo, ya que tienen 12 niños y la Municipalidad está quedando en banca rota por el tema de Educación, que se traspasan \$700.000.000 y si requieren 3 profesores, tenerlos, pero que hagan su trabajo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La última pregunta, usted destacó mucho las becas, que en la Básica eran \$1.800.000, los niños que se han ido a Escuelas particulares ¿siguen percibiendo la beca?

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Si, es territorial, la beca es un autoservicio del Estado, la beca descuenta lo que paga por locomoción del niño, alimentación y todo para pagárselo al prestador, entonces en este caso la Junaeb hace todo un negocio con la Beca Pri Longko

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero llegar a eso, que en su comunidad teniendo una beca de la comunidad los niños vayan a una escuela particular, siendo que deberían quedar los recursos ahí.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Esta no es una beca de la comunidad es una beca específica de la víctima Longko Aniceto Norin en beneficio de algún niño.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Sabemos que la Sentencia de Reparación tiene varios ámbitos, no solo salud, entonces no podría ser el Servicio de Salud únicamente que administre y creo que la Municipalidad al no haber un ente específico que se encargue de esto, está obligada a hacerlo, porque la dirección técnica del personal de salud tiene que ser desde el DSM, no puede ser desde el Hospital, porque se cumplen otras funciones, solo eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero consultar, ¿Quién designa los recursos? ¿Si se van a salud, educación, si se entregan becas?

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Se define de Cancillería y las víctimas y cuando se hacen las definiciones fue entre Mayo y Octubre del año 2014 donde se hacen los Convenios con el Estado de Chile y se establece ciertos recursos destinados a salud desde 0 años es vitalicio y educación desde 0 años hasta que termine sus estudios, entonces este Programa tiene una duración de 70 años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto por la dualidad tiene que ser administrado por el Municipio, si ustedes han tenido problemas con el Municipio, imagínese si lo administran en Angol o Temuco.

Sra. Paula Castillo- Administradora del Programa: Además, todos los beneficios quedan en la Comuna.

Sr. Alcalde: Gracias don Aniceto y Doña Paula

Aprobación Acta N°01

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°01?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°08, tercer párrafo de abajo hacia arriba dice: para generar la carrera ¿está incluida en este presupuesto? Y quiero que se agregue carrera de electricidad. En la página N° 11, cuando se habla del terreno de la ampliación del Cementerio, yo cometí un error con el concepto dije que el terreno está entregado en Comodato y es una Concesión de Bienes Nacionales.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°01.-

Correspondencia

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Paula Concha- Directora de Desarrollo Comunitario y las funcionarias Camila Lara- Encargada de Programa Adulto Mayor y Organizaciones Comunitarias y Cristina Tapia- Encargada de Vivienda.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al siguiente oficio N° 361 enviado por la Directora Desarrollo Comunitario- Sra. Paula Concha Santis de fecha: 12 de Diciembre de 2024:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación por parte del Concejo Municipal, de lo que se expone a continuación:
Solicita aprobar devolución de saldos generados en la ejecución de convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominados; "4° Versión Expo Mujer 2024, Feria de Oficios Mujeres del Territorio", "3° versión Traiguén Envejece Activo", y "Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza". De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	N° CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	REINTEGRO
4° Versión Expo Mujer 2024, Feria de Oficios Mujeres del Territorio	2152999 Activos no financieros	\$5.583.480	\$5.405.724	\$143.419
	2207002 Difusión	\$205.858	\$158.032	\$47.826
	2208011 Producción de Eventos	\$14.210.662	\$14.200.000	\$10.662
Total Proyecto:				\$201.907
3° Versión Traiguén Envejece Activo	2152904 Mobiliario y otros	\$7.670.000	\$7.138.900	\$531.100
	2208999 Otros	\$1.100.000	\$1.096.374	\$3.626
	2207002 Difusión	\$230.000	\$129.591	\$100.409
Total Proyecto:				\$635.135
Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza	2152999 Activos no financieros	\$1.179.950		\$27.757
Total Proyecto:				\$27.757

Lo anterior, en consideración de lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de oficio N°E452289 de 2024, en el cual complementa el Plan de Cuenta Municipal, incorporando cuentas para registrar las transferencias corrientes y de capital recibidas desde los Gobiernos Regionales.
Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Son saldos pequeños, pero el ideal es no devolver ni \$5, más si va en beneficio de adultos mayores y mujeres dueñas de casa.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Entiendo que se hacen los esfuerzos para ocupar los recursos e incluso se hicieron modificaciones en Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza para utilizar más recursos y aun así quedaron saldos.



Encargada de Vivienda: Nosotros pedimos más plazo, aun así fueron quedando pequeños saldos.

Encargada de Programa Adulto Mayor y Organizaciones Comunitarias: Tampoco es un presupuesto que quede a libre disposición del Municipio, sino que viene por ítem y cada modificación que se hace se solicita al Gobierno Regional y aun así, quedaron excedentes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo que se Programa muchas veces y se hace un presupuesto, pero no es posible ejecutarlo al 100%, no por eso no dejo de lamentar que se devuelvan recursos, sobre todo en Traiguén envejece activo, donde se devuelven \$531.000 en ítem mobiliario, el que siempre es escaso, creo que si se puede concretar una compra y es en el marco de un proyecto con un presupuesto.

Encargada de programa Adulto Mayor y Organizaciones Comunitarias: El presupuesto se hace con cotizaciones que son tentativas, entonces al momento de hacer la licitación, cambió el proveedor y postuló por algo mucho más barato que el presupuesto inicial que teníamos para ejecutar el proyecto. En este proyecto, nos quedó inicialmente un saldo cercano a \$2.000.000 y lo reinvertimos para comprar mobiliario y aun así, quedaron esos \$530.000, que por tiempo tampoco permitía ejecutar una nueva compra, considerando además que la página con mercado público ha estado con problemas toda la semana pasada.

Directora Desarrollo Comunitario: Quiero aprovechar de saludar a todos los presentes y al Honorable Concejo, mi nombre es Paula Concha y soy la nueva Directora de Desarrollo Comunitario y me acompañan las profesionales que ejecutaron estos proyectos FNDR, efectivamente como lo comentaban es un tema de compras y siempre se trata de reducir al mínimo el gasto de recursos, pero lo importante para que quede claro, es que todo lo que se proyectó y más, se compró con el proyecto, las profesionales hicieron un buen trabajo y los plazos de ejecución siempre son acotados.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Siempre se lamenta devolver recursos, pero queda clara la explicación que dan.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicito por el trabajo hecho y reconocer que se compró todo lo que tenían en el Programa y como son recursos FNDR hay que devolverlos para que no nos castiguen el próximo año. Y la idea es seguir trabajando con los adultos mayores y con todos los programas que están, hacerlos crecer y avanzando.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Saludarte y felicitarte, desearte todo el éxito y quiero felicitarte a ustedes y su equipo y me gustaría mucho que la expo mujer de la cual he sido animadora 4 años seguidos y he estado involucrada en ella, siga creciendo, ya que es una de las más importantes del año y tiene que tener ese realce. Felicitarte también por las Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza, porque fue un proyecto precioso que nos dio visibilidad en otras Comunas y no podemos perderlo y comparto que envejece activo tiene que seguir creciendo.

Sr. Alcalde: A mí me duele cuando hay que devolver recursos, pero tenemos que hacerlo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar devolución de saldos generados en la ejecución de convenio de subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominados; "4° Versión Expo Mujer 2024, Feria de Oficios Mujeres del**



Territorio", "3° versión Traiguén Envejece Activo", y "Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza".
De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	N° CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	REINTEGRO
4° Versión Expo Mujer 2024, Feria de Oficios Mujeres del Territorio	2152999 Activos no financieros	\$5.583.480	\$5.405.724	\$143.419
	2207002 Difusión	\$205.858	\$158.032	\$47.826
	2208011 Producción de Eventos	\$14.210.662	\$14.200.000	\$10.662
Total Proyecto:				\$201.907
3° Versión Traiguén Envejece Activo	2152904 Mobiliario y otros	\$7.670.000	\$7.138.900	\$531.100
	2208999 Otros	\$1.100.000	\$1.096.374	\$3.626
	2207002 Difusión	\$230.000	\$129.591	\$100.409
Total Proyecto:				\$635.135
Dos Generaciones Recorren La Araucanía a Través de La Danza	2152999 Activos no financieros	\$1.179.950		\$27.757

Sr. Alcalde: Quiero presentar a Paula Concha que es la nueva Directora de Desarrollo Comunitario, ella es una excelente profesional, yo la conozco y se dé su trabajo, ya que trabajó conmigo en el periodo anterior.

Los integrantes del Concejo Municipal entregan sus palabras de bienvenida a la Srta. Paula Concha y entregan palabras de agradecimiento por el excelente trabajo realizado por la señora Mónica Grandón Belmar como Directora de Desarrollo Comunitario, donde trabajó con todos los Concejales ,independiente del color político y que además, fue una excelente líder con su equipo de trabajo.

CARTA SOLICITUD

Orden N°3384 de fecha 11 de Diciembre de 2024
De : Presidenta Conjunto Pedro Villarroel López- Sra. Lina Inés González Flores

CARTA SOLICITUD
CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA SUPER SENIOR TRAIGUEN FEBRERO 2025

DON: LUIS ALVAREZ VALENZUELA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Estimado Sr:
Junto con saludar y en atención a su calidad de alcalde, el Conjunto Folclórico "Pedro Villarroel López" y su Tesorera Sra. Marcela D'appollonio Arriagada Vice campeona Nacional del campeonato Súper Senior 2024, se complace en saludarlo y a través de esta, plantear lo siguiente:
El Conjunto Folclórico Pedro Villarroel López está empeñado en realizar Décima primera Versión del campeonato Nacional de Cueca Super Senior en Nuestra ciudad de Traiguén, ya que por primera vez nuestra localidad tiene una representante (Vice campeona Nacional de Cueca) en esta categoría lo cual nos llena de orgullo como agrupación. Considerando también que un evento como este pueda promover la cultura y sana competencia.
Este Evento se llevaría a cabo los días 06 al 09 de Febrero del 2025.
Señalando lo anterior y para llegar a buen éxito con el desarrollo del Campeonato Nacional, es necesario contar con recursos importantes como se indican:



- .Lugar para recibir la Delegación: Internado de Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- .Gimnasio para competencia: Gimnasio Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- .Bus de traslado
- .Escenario / Sillas/ 6 Mesas para Jurado
- .Alimentación por 4 días (70 personas): \$2.500.000.-
- .Dos Conjuntos Folclóricos: \$400.000.-
- .Traslados de Jurados: \$300.000.-
- .Reconocimientos (premiación): 500.000 aprox.
- .Decoración: \$250.000.-
- .Gastos Misceláneos: \$250.000.-

Total: 4.200.000.-



Sr. Alcalde sabiendo su interés por el ámbito cultural y por mantener vivas nuestras tradiciones, sería para nosotros un orgullo poder ser parte de la organización y que nuestra Ilustre Municipalidad lidere el desarrollo de este tan importante evento cultural el cual nos permitirá reunir a las 16 regiones del país en nuestra comuna.

Así como vuestra asistencia, colaboración y difusión del evento, lo cual sin duda le otorgará un mayor realce a nuestro campeonato.

Esperando una buena acogida a lo solicitado, quedamos atentos a su respuesta y atender cualquier inquietud que se suscite.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esta carta la plantearon en el mes de Noviembre y la verdad que es importante poder ayudarlos, ya que es un Campeonato Nacional y en Traiguén sería muy bueno, aparte hacen un trabajo importante y necesitan el respaldo del Municipio, así que como Concejal estoy dispuesto a aprobar si así lo requieren necesario.

Sr. Alcalde: Mi apoyo total es para ellos, pero depende de ustedes.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: He participado durante varios años como asistente de este Campeonato senior y se hacía en Tomé antes y era un evento espectacular, así que feliz que nosotros podamos tener la oportunidad de ser sede por primera vez. Desconozco por qué ítem va, pero si no hay problemas presupuestarios, no tengo problemas en este monto, que para ser a nivel nacional son bastante acotados y hacer la consulta sobre la disponibilidad de los espacios y su pertinencia, porque se utilizaría Área de Educación y felicitar al Conjunto Folclórico, porque este campeonato es maravilloso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero felicitar al Conjunto Folclórico Pedro Villarroel López por la iniciativa y aporte que hacen a la cultura de nuestra Comuna, ya que no es algo menor organizar una actividad como esta, porque ningún conjunto se atreve a organizar en su Comuna un Campeonato Nacional en este nivel senior y ellos vienen desde hace tiempo con esta solicitud, se presentó en el Concejo anterior y había quedado pendiente y esta actividad debería ser incluida en el Programa de verano, además, ellos hacen mucho esfuerzo y tratan de ahorrar al máximo con los recursos que se les otorgarían, entiendo que hasta ellos cocinarían para atender a las delegaciones con el afán de poner en valor nuestro Baile Nacional y aportar a la cultura y visibilizarían nuestra Comuna, así que cuenten con todo mi apoyo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La verdad es que estos recursos que solicitan no se van a aprobar hoy y no podemos dejar de lado darles todo el apoyo, porque esto da a que sea un éxito un Campeonato Nacional y así se mantienen vivas nuestras tradiciones, ya que no podemos seguir solo con la música ranchera, que igual me gusta, porque puedo bailar. Así que felicitar al conjunto, que además, envió con anticipación la solicitud para que todo se pueda lograr.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Estoy totalmente de acuerdo, el valor son \$4.200.000 que no es mucho, primer punto si vemos estos recursos versus toda la gente que va a venir son 70 personas y si los emprendedores exhiben sus productos por 3 días, ayuda a la economía.
Vamos a tener una nueva actividad diferente y podemos dejar publicidad en Comunidades cercanas y para nosotros es un orgullo poder ser parte de esto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Comparto con el colega esta asociatividad que pueda tener esta fecha y que honor recibir a 16 Regiones que vengan de todos lados y conozcan Traiguén, que se sepa de nuestra Comuna en otras partes y que se difunda por medios de comunicación locales y regionales, ojala que venga

mucha gente y habrán dos conjuntos folclóricos que van a amenizar los bailes, lo que potencia a nuestros músicos y grupos folclóricos.

Sr. Alcalde: Ellos hablaron conmigo y es bonito hacer este tipo de actividades y que bien que están de acuerdo en apoyar.

Correo electrónico enviado a Secretario Municipal.

De: Sr. Eduardo Crisóstomo- Jefe de Gabinete

Estimado Don Mario;

Junto con saludar, solicito a Ud incorporar en la tabla del Concejo Municipal de mañana martes 17 de Diciembre de 2024, el tema de la elección del Concejal que participará en la Asociación de Municipios de Nahuelbuta.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Anteriormente estaba don Fernando Contreras y se sugirió que cuando el Alcalde es de derecha o de izquierda, el Concejal debe ser del lado contrario.

Sr. Secretario Municipal: Eso fue una sugerencia, pero no es necesario.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Desconozco la dinámica de las reuniones, pero he vivido en varias Comunas de Nahuelbuta, me gustaría participar, así que si nadie está dispuesto, me ofrezco para poder ser representante del Concejo.,

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Podríamos nombrar a una persona por dos años y luego los otros dos años, que sea otra persona que nos represente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, es que deberíamos tener una persona como segunda opción, por si la persona titular que elijamos no pueda asistir y así la Municipalidad no quede exenta de la participación y en ese escenario, yo estaría disponible, cuando Elsa no pueda participar.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Se presenta uno solo, creo que antes de nombrar a otro, deberíamos hacer la consulta si se puede tener una persona suplente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo también me ofrezco para poder ser representante en los siguientes dos años.

Sr. Secretario Municipal: Sugiero que elijan a una persona y luego se hacen las consultas y votan por nombrar a otra persona.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si se eligen dos, me propongo, pero si es solo uno, no me propongo en este momento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Por cuánto tiempo es?

Sr. Secretario Municipal: Por los 4 años, pero con un Acuerdo se pueda modificar.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan que la Srta. Elsa Benedetti Acuña pueda representarlos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar a la Srta. Elsa Benedetti Acuña, como representante del Concejo Municipal en la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.**

Informe del Sr. Alcalde

Martes 10 de Diciembre

- Reunión con Coordinadora Regional de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas (MOP), lugar oficina alcaldía y visita en terreno al “Balneario Las Monjas”.
- Reunión once con Adultos Mayores y Bafotra por motivo de cierre de año.

Miércoles 11 de Diciembre

- Participación en Proyecto “Traiguén Vive en sus Adoquines: motivo 146 años de Historia y Patrimonio”.
- Acto conmemorativo Aniversario 139 Escuela República de Israel
- Reunión en La Providencia con INDAP y Fomento
- Reunión (once) con Adulto Mayor y Bafotra, cierre de año

Jueves 12 de diciembre

- Ceremonia Licenciatura 8vo Básico Escuela Guacolda.
- Ceremonia Licenciatura 8vos Básicos Escuela Emilia Romagna.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que recibí la visita de la señora Verónica López Videla- Seremi de Gobierno que vino a saludar.

Informar que los Balnearios y la Plaza están quedando impecable, ayer fuimos al Maitén estaba lleno de hoyos, pero vayan a ver, hoy está todo limpio y gente bañándose, eso habla bien de esta nueva administración, ya que este trabajo no lo hago solo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Yo vivo en la ribera del río y voy todos los días, me gustaría solicitar un contenedor de botellas de vidrio y de plásticos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hace un tiempo los vecinos del sector, me informaron que un privado cerró el acceso al río en el sector Agua Buena, ¿es efectivo?

Sr. Alcalde: Si, fue una camionada de ripio que dejaron, pero ya no está.

Lo más bonito de todo fue cuando encendimos el árbol de Navidad y los felicito a todos porque estaban presente y eso demuestra la unidad que tenemos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Efectivamente, fue bonito el encendido del árbol y quisiera consultar sobre el Bafotra, se presentó el día sábado y ellos han hecho un gran trabajo, apoderados, niños y su directora Marcela. ¿Usted los vio?, ¿Qué opinión tiene?

Sr. Alcalde: El Bafotra es lo mejor, eso lo creó Luchito Álvarez y los niños tienen que volver, a mí me gustaría que Jorge que es el profesor volviera, pero no lo voy a traer, ya que queremos dejar a la chica que está, aun cuando ella no estaba conmigo políticamente, pero no me interesa, yo quiero que las cosas buenas se mantengan.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Muchas gracias, porque usted creó ese ballet y Marcela es producto de ese ballet, ella salió del ballet, estuvo en el ballet nacional y nos dejó muy bien como Comuna y vuelve al ballet donde nació, a su Comuna a entregar sus conocimientos, entonces ella es obra de ese ballet y ella tiene toda la intención de seguir trabajando y lo ha hecho muy bien, no solo lo digo yo. Así que le agradezco mucho que ella siga en el cargo, ya que habla de que usted viene hacer bien las cosas y evaluar el trabajo y cuando la gente hace bien su trabajo tiene que seguir.



Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Comparto lo que dicen del Bafotra, ya que Marcela viene con una trayectoria y la he visto participar y es bueno que no se hagan cambios porque llega una nueva administración, ya que hay que valorar su trabajo y en lo personal pido considerar evaluar su trabajo y que pueda seguir en la formación de los niños.

Sr. Alcalde: El día domingo estuvo maravilloso la Caravana Navideña que se realizó y es importante destacar a los empresarios de Traiguén, estaban los carros de Carabineros, Bomberos, Hospital, Cámara de Comercio y terminó a las 3:00 AM y quiero contarles con emoción el cariño que me entregaban los niños, me decían Luchito, pero se los digo con humildad, porque me emociona, fue todo muy lindo y agradezco la participación de todos, tenemos que seguir igual, Traiguén lo necesita.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero felicitar a las Concejales Alicia y Elsa por la participación en la Caravana Navideña y a las actividades.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me sumo a lo que dicen del Bafotra y agradezco por el bien de la Comuna y el profesionalismo de la profesora Marcela Navarrete que continúe a cargo del Bafotra, ya que no solo somos conocidos en la Comuna, ellos vienen llegando de una gira que hicieron y todos los años lo hacen, son conocidos a nivel nacional. Agradezco que continúe la Directora por bien del Bafotra, los niños y las familias.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me sumo a las palabras de los colegas y como dice el colega Iván, ella es una hija del Bafotra y eso da un especial cariño a su trabajo, además lo veo a través de sus alumnos con el cariño que le tienen, ellos son como una familia y son súper unidos y siempre están dispuestos cuando se requiere de ellos, así que agradezco Alcalde que siga ella a cargo.

Y respecto de las palabras de don Enrique, si fui parte de la organización del día domingo y yo independiente de lo que hago ahora, siempre animo, es lo mío y estoy siempre al servicio de las personas que me lo pidan.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Agradecer la disposición de la monitora ya que no la conocía personalmente, solo a través de su trabajo y de antes de ser Concejal que estoy maravillada, porque realmente es un ballet de altísima calidad y a usted lo sorprendieron gratamente con la tremenda presentación del fin de semana, así que felicitar a todos los integrantes del ballet en especial a Marcela.

Respecto de la Caravana, agradecer a la Agrupación Amigos por Traiguén, ya que me invitaron de forma particular no como Concejal a colaborar con ellos y estuve ahí con José, viendo a los emprendedores y resultó una feria muy linda y una activación económica para emprendedores y agradecer el trabajo de José Silva por su trabajo.

Me gustaría que para el próximo año pudiéramos como Municipio adaptar un carro para los niños, para poder transportar niños, que fue algo que hice yo y que los papás de forma espontánea me pedían y tratamos de adaptar las medidas de seguridad, que podríamos ofrecerlo el próximo año.

Felicitarlo Alcalde porque tuvo una semana bastante movida y participó de muchas actividades.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nos faltó destacar a la señora María Teresa Martínez- encargada de Cultura y a su equipo que siempre apoya su trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Bafotra nos representa y es la cara visible a nivel municipal, porque hay otros grupos que tienen bastante connotación, pero no son de creación municipal, la persona que dirige tiene mucha identidad y cariño al Bafotra porque viene de ahí, aquí no es por tener un trabajo, sino que tiene compromiso y eso se ve en los resultados, valorar el apoyo de la encargada de Cultura, que todos estos años ha estado pendiente, es como la mamá del Bafotra.

Respecto de las actividades navideñas, han sido intensas y con mucha participación y son valoradas por la comunidad porque es lo que la gente quiere, quiere alegría, compartir y ver cosas distintas y en eso estamos, lo que sí, felicitar a todas las organizaciones e instituciones que participaron de esta caravana, yo no pude participar por temas familiares.

Lo otro, yo colaboré económicamente para la Caravana y pedí que tuvieran cuidado cuando reparten dulces, porque los tiran y pasó en la Población Renacer que se tiró y fue mínimo, con la mejor de las intenciones, pero hay que ir mejorando y quiero insistir que esa práctica se elimine y se vea otra forma de llegar con los dulces a los niños, por seguridad y dignidad.

Sr. Alcalde: Respecto de Marcela Navarrete estaba preocupada con su mamá, aun cuando me hicieron mal le dije que me demostrara su trabajo, ya que no lo había visto y me sorprendió su trabajo, llegaron con todo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Respecto del encendido del árbol, me gustaría proponer que el próximo año pudiera ser vestido por trabajos de niños, lo he visto en otras Comunas con un mural de buenos deseos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Agregar respecto de los dulces, yo participé de la Caravana y la indicación fue entregar las bolsas de dulces en la Plaza de Armas y la gente en sectores aledaños esperaban que se les entregara dulces, los que no se podían acercar y esa fue la indicación y alguien lanzó dulces, no fue por indicación y se agradece que nosotros participemos más activamente como Concejo el próximo año y que estemos todos rodeados de niños.-

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo vine un rato y me tuve que ir, porque tuvimos un siniestro en la panadería, pero felicité a los Amigos por Traiguén, porque es una buena iniciativa.

Sr. Alcalde: Enviémosle una tarjeta a Amigos por Traiguén y la invitación para el próximo año es que todos estemos presentes,

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y queda registro de que van a ser invitados para una sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A nosotros nos invitaron de la JJVV el Valle y se hizo un almuerzo de camaradería, donde se hizo un cambio de Directorio y agradezco la invitación, ya que se nos consideró a todos y fue un almuerzo de excelencia, hasta un Concejal estuvo cocinando y ahora, hay que seguir y dimos sus excusas, para trabajar en unidad.

Sr. Alcalde: Hay una gran cantidad de personas y lo que debiéramos hacer nosotros es ver la posibilidad de que ellos tengan agua y no sigan con ese problema, aparte, que el Municipio lleva mucha agua.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Está el señor Manuel Sáez que aportará con un valor bajo, para poder apoyar, ya que hay una Junta de Vecinos y un APR y eso está encaminado, para que sea a la brevedad, aunque se sabe que tiene un tiempo de demora. Lo otro, que quedó como Presidente del Comité APR el Sr. Ñanco.

Cumplimiento de Acuerdos.
Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°01

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **fijar la Dieta en 15,6 UTM, contemplada en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar a los señores Iván Luengo Castillo y Roberto Weidmann Ramírez, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, según establece la Ley N°20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo 104 A.**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, un rechazo y una inhabilitación, **aprobar funciones para la Contratación del Profesional, en la modalidad de Honorarios a Suma Alzada (21.03.001).** De acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	PERIODO	MONTO BRUTO MENSUAL	MONTO NETO MENSUAL	FUNCIONES



JEFE DE GABINETE	10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$2.318.840 (Proporcional a los días trabajados)	\$2.000.000 (Proporcional a los días trabajados)	Programar, coordinar y supervisar las actividades del Alcalde en materias vinculadas a su agenda y actividades asociadas a las funciones de alcaldía. En particular: ❖ Planificar las actividades administrativas y protocolares ❖ Administrar sistema de audiencias públicas. ❖ Difundir las actividades de la municipalidad en la comunidad, utilizando los canales definidos para esto ❖ Promover la interlocución entre municipio y la comunidad Traiguenina. ❖ Impulsar mecanismos, procesos y órganos de participación ciudadana ❖ Ejecutar las funciones que el alcalde determine.
------------------	-------------------------------	---	---	---

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2025, a nivel de Subtítulos e Ítems** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : MS 10.821.675.-
Presupuesto de Gastos : MS 10.821.675.-

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2025,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : MS \$ 1.494.200.-
Presupuesto de Gastos : MS \$ 1.494.200.-

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2025 a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : MS 1.075.020.-
Presupuesto de Gastos : MS 1.075.020.-

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto del Área Municipal Año 2025, a nivel de Subtítulos e Ítems,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : MS 11.205.079.-
Presupuesto de Gastos : MS 11.205.079.-

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar en conformidad a la Ley N° 18.700 – Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios – artículo 35, autorizar propuesta propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025,** los que se detallan a continuación:

N°	Nombre de plazas, parques u otros espacios públicos.	Nombre de calles que delimitan el espacio propuesto.	Referencias y/u observaciones.
----	--	--	--------------------------------

1	Plaza Brasil	Avenida Brasil y calles Santa Cruz, Balmaceda y Riveros.	Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes
2	Avenida Brasil (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martín y Santa Cruz	Se debe respetar distancia de 40 metros mínimos desde cruce de calles.
3	Avenida Suiza (Bandejón Central)	Bandejones de Avenida Suiza, entre calle Purén y Balmaceda	Se debe respetar distancia de 40 metros mínimos desde cruce de calles.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki Bugmann- Director de Secplan y Nicolás Orostica- Funcionario de Secplan.

-Aprobación Plan Operativo Anual (POA) año 2025, Plan que complementa el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad año 2025

Director de Secplan: Como indica el punto, tenemos que aprobar el Plan Operativo Anual (POA) año 2025, Plan que complementa el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad año 2025, que debimos aprobarlo en la sesión anterior con el presupuesto, es el archivador que ustedes tienen y se justifica como se gasta el Presupuesto Municipal por Área.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La verdad es que se tienen que votar juntos y si modificamos el POA, tendríamos que modificar el Presupuesto.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan Operativo Anual del Área Municipal Año 2025, Plan que complementa el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad año 2025.**

Sr. Alcalde: Aprovechar de presentar al señor Federico Wicki Bugmann, como Secplan de la Municipalidad, ya que él lo ha hecho muy bien y podría haber traído a una persona, pero miren como es Luchito Álvarez, quiere quedarse con la gente que sirve y a mí me dolió sacar a la Sra. Mónica Grandón porque soy amigo de su padre y hay cosas que hay que hacer. Así que te deseo lo mejor en este nuevo desafío, ya que todo esto le va a servir a la Comuna de Traiguén.

Director de Secplan: Si, trabajar con el equipo de Secplan, donde somos muchos funcionarios y hoy me acompaña Nicolás Orostica que representa a todos.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con darle la oportunidad al señor Federico Wicki, ya que es un Traiguenino que conoce la Comuna y que conoce a todo el equipo municipal, señalando que lo más importante es el avance de la Comuna con probidad y transparencia.

Además, el Concejal Iván Luengo agradece el trabajo realizado por la señora Ximena Palma- ex Secplan de la Municipalidad de Traiguén, donde realiza las gestiones realizadas por la administración al contar con la Asistencia Técnica, que permitió contratar varios profesionales a través de Subdere y el Programa Pequeñas Localidades, que tiene grandes proyectos.

Sr. Alcalde: Me interesa que la Asistencia Técnica haga más proyectos bonitos y van a contar con todo mi apoyo y a la señora Ximena no le pedí que se fuera, ella se fue solita y yo era uno de los que criticaba la



cantidad de funcionarios contratados y yo cada vez que fui adonde ella, con mucha amabilidad me mostró todos los proyectos y al equipo y me sorprendió que había una variedad de profesionales, ingeniero civil, ingeniero en construcción, arquitectos y tienen que hacer proyectos grandes y le pedí a la Secplan antes de irse que pudieran ver la continuidad de la Asistencia Técnica y ahora Federico lo hizo, ¿tenemos alguna aprobada?

Director de Secplan: Están con observaciones que se están tratando de solucionar, ya que son observaciones que nunca habían hecho a la Asistencia Técnica de Subdere.

Sr. Alcalde: Bueno, de todas formas no podemos negar que en la Comuna se hicieron muchos proyectos, solo que nosotros queremos proyectos más grandes.

Ingresan a la sala de Concejo las tías del Jardín Infantil Alberto Levy con dos niños para hacer entrega de una tarjeta de Feliz Navidad y agradecer la red que han construido con el Municipio y esperan que el próximo año continúe de la misma forma.

Finanzas

Ingresan a la sala de Concejo el Sr. Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes.

Renovación Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año 2025

Encargado de Rentas y Patentes: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio N° 229 de fecha:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 O) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

En relación a la consulta que se debe practicar a las Juntas de Vecinos, informo que por Oficios N°F-205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, y 220 de fecha 11.11.2024, se solicitó la opinión a las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna, recibiendo respuesta de las siguientes:

- Junta de Vecinos “Huiñilhue”
- Junta de Vecinos “La Rotonda”
- Junta de Vecinos “Guacolda”
- Junta de Vecinos “Amelia Courbis”
- Junta de Vecinos “Villa Quilquén”

En respuesta a Of. Ord. N°878/24 de la Municipalidad de Traiguén, Carabineros de Traiguén a través de Of N°68 de fecha 22.11.2024, envió informe técnico e histórico policial de patentes de alcoholes de la Comuna de Traiguén.

Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., pronunciamiento para **Renovar** Patentes de Alcoholes, según nomina adjunta.

Incluye antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo me quiero inhabilitar en dos patentes, una de clasificación C y la clasificación F del señor Sebastián Domínguez Melgarejo por tener vínculo de parentesco.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: La patente que menciona don Roberto que generó polémica y hoy no está aquí, es importante aclarar es de un local que tenía un Parte por vender bebidas alcohólicas a menores de edad y en su oportunidad fui el único voto que no estaba de acuerdo con la renovación de la patente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esa patente no viene o viene con otro nombre?

Encargado de Rentas y Patentes: Se acuerdan que hubo un error por Parte de Carabineros, yo creo que enmendaron el error y de hecho pedí los Certificados de Antecedentes y vienen sin anotaciones que fuera

procesado y Carabineros luego aclaró que no era Parte, si no que había una denuncia que hizo la mamá en Fiscalía, por eso se cambió todo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Para los locales que no tienen visible las patentes de alcoholes, ¿eso le corresponde a Carabineros o a la Municipalidad?

Encargado de Rentas y Patentes: A Carabineros e Inspectores Municipales.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Estas son cosas que se deben cumplir, porque no cuesta nada, por lo que hay que hacer más fiscalización a los locales.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando trabajamos en la Comisión de Rentas en la administración anterior, había poco respaldo de los Presidentes de las JJVV y hoy ellos se manifiestan y respaldan tener en su sector estas patentes de alcoholes.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tengo algunas consultas y apreciaciones, primero, vienen en solicitud de evaluación con las JJVV de 62 patentes y el resumen de patentes es de 77, ¿las otras por qué no se solicitaron?

Encargado de Rentas y Patentes: Hay JJVV que no están funcionando.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En el ordinario F- 614 a la JJVV Rotonda, alguna persona que se presenta como Presidente de la JJVV Rotonda, sale una firma pero no tiene nombre, Rut, ni identificación de quien firma y creo que debería estar

Encargado de Rentas y Patentes: Es a quien va dirigido a don Guillermo Ribera Curinao, que responde el mismo oficio.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Igual no queda claro que es él, está escrito a mano y eso se entiende y se agradece las respuestas de las JJVV, pero viene una firma sin nombre y no tiene validez. Otra apreciación es que la respuesta de la JJVV de Villa Quilquén, firma respondiendo don Roberto Uribe Díaz como Presidente de la JJVV y la solicitud se le hace a don Víctor Uribe Díaz, no sé si es la misma persona o son dos hermanos, pero quien firma es el dueño o hermano.

Encargado de Rentas y Patentes: Es la misma persona.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces considero que existe conflicto de interés y debiese ser que otro integrante de la Directiva de la JJVV pudiera responder y no dudo de la información que usted entrega, pero para mayor respaldo, sería mejor hacerlo así y solo en este caso pediría la firma del Secretario y Tesorero. Lo otro, como ya señalaron existen infracciones que ya fueron subsanadas, pediría que pudieran emitir un informe los Inspectores. ¿Porque usted dijo que todos ya tenían los letreros?

Encargado de Rentas y Patentes: Si, ellos vinieron todos a comprar y los instalaron y me consta que es así, como lo exige la ley.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me basta con su respaldo. Muchas gracias.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si, don Guillermo Ribera Curinao- Presidente JJVV Rotonda, siempre es uno de los comprometidos en relación a las peticiones que se hacen desde el Municipio.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Muy buenas las apreciaciones y para el momento de votar hay que tener claro que el informe que emite la JJVV no es vinculante con el Concejo, ya que ellos pueden decir que no quieren y nosotros podemos decir que si, esta es una información que ellos entregan, eso es la legalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agregar además, que muchas JJVV no responden y nosotros aprobamos igual las patentes, por lo mismo, que no son vinculantes, pero los alcances de Elsa están dentro de la norma y aclarar que Villa Quilquén es una villa donde hay poco comercio y hay dos locales que expenden



bebidas alcohólicas, no es solo del Presidente de la JJVV, desconozco por qué no firmaron los otros integrantes de la Directiva, pero no tiene mayor incidencia a la hora de decidir, porque no es vinculante.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No es vinculante, pero es importante que puedan entregar esta información, ya que nosotros no vivimos en ese sector y ojalá que todas las JJVV puedan responder.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si, eso me preocupa porque hay JJVV como Aníñir que no respondieron y si hay alguna fiscalización, no hay antecedentes si está bien o no.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Es efectivo lo que dicen los colegas Luengo y Rathgeb no es vinculante el informe, pero se agradece el compromiso de todas las JJVV que respondieron.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me imagino que si alguna JJVV manifiesta algún altercado o problema, si deberíamos considerarlo al momento de votar, aunque ese no es el caso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que no sea vinculante, no quiere decir que no sea importante y si nos dicen que no cumple con los requisitos tenemos la obligación y no podemos rechazar sin fundamentos, por eso es importante y se agradece, solo legalmente no es vinculante.

Sr. Alcalde: Yo me quiero inhabilitar en la patente de clasificación I de don Miguel Álvarez Ortega. Lo otro, preguntar ¿nosotros estamos excedidos en 3 patentes?, porque ayer lo veíamos con Carabineros

Encargado de Rentas y Patentes: Si, 3 patentes y no porque la Municipalidad entregara más patentes, sino que antiguamente se trabajaba con la Lay 17.105 que decía que por cada 600 habitantes una patente de alcohol y luego cambió la ley que por cada 400 habitantes una patente y además, se incorporaron las patentes de mini mercado como patente limitada y antiguamente no era así y eso hizo subir la cantidad de patentes.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal por unanimidad, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 1er. Semestre Año 2025;** en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A – 1

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40121	EL GRIFO LTDA.	PINO HACHADO N°1601
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1447-B
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE

40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393
-------	-------------------------	-------------------

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 3

40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40331	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40088	COM. RESTAURANT EL FAROLITO LTDA.	CHUMAY N°438

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 23

40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40037	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40377	FUENTES ESPARZA DARLY	LOCAL B-3 MERCADO TRAIGUEN
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40380	MILLANIR TRAGNOLAO ERIKA	SAAVEDRA N°890
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-8 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40381	PIZZAS Y PASTAS ROBERTO FULGERI A. EIRL	SAAVEDRA N°461
40378	ORTEGA Y LAGOS SPA	SAAVEDRA 467
40066	OSSES LINCOPI CARMEN	LOCAL C-9 MERCADO
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40012	SOCIEDAD DE INVERSIONES HMC SPA	SAAVEDRA N°301
40139	VARELA MOLINA LUIS HERNAN	SAN MARTIN N°1258
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 4

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
-------	--------------------------	--------------------



40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
40036	DOMINGUEZ MELGAREJO SEBASTIAN	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	GONZALEZ FREIRE JORGE ANTONIO	FREIRE N°1001
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40121	EL GRIFO LTDA.	PINO HACHADO N°1601
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) c) – 1

40369	ALVAREZ ORTEGA, MIGUEL	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO
-------	------------------------	---------------------------------

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO
CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A
-------	------------------	--------------------

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	COMERCIAL NUEVA VILLAGRAN SPA	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°342
-------	----------------------	--------------------

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE



CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
-------	-----------------------	----------------

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO

CLASIFICACIÓN: P - 10

40376	ABARROTE ECONOMICOS LTDA.	GENERAL PINTO N°350
40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40324	COMERCIAL AMAR HNOS. LTDA.	SANTA CRUZ N°990
40014	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	BELISARIO PRATS N°702
40347	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	PEREZ N°466
40328	DISTRIB. Y SUPERMER SUPEROFERTA SPA	SANTA CRUZ N°1467
40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40374	VALDES URRUTIA BALBINA	EL OLIVILLO N°1601

Se deja constancia, que la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes se inhabilita en las patentes del Sr. Sebastián Domínguez Melgarejo y el Sr. Alcalde Luis Álvarez Valenzuela se inhabilita en la patente del Sr. Miguel Álvarez Ortega.

Recursos Humanos

Ingres a la sala de Concejo Municipal la Sra. Oriana Bustos- Presidenta del Comité PMG y el Sr. Cristian San Miguel Pinto- Secretario Comité PMG.

Aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión, componente Institucional y Colectivo año 2025

Presidenta del Comité PMG: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°31 de fecha 12.12.2024:

A través del presente oficio, enviamos la propuesta de Mejoramiento de Gestión, componente Institucional y Colectivo, periodo Enero a Diciembre de 2025 para que pueda ser integrado en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitando su aprobación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
COMPONENTE INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.803, y sus modificaciones contempladas en la Ley N°20.723 de 2014, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, los funcionarios de la Municipalidad de Traiguén, han elaborado el siguiente Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional a ejecutarse en los meses de Enero a Diciembre del año 2025.



Como meta institucional es la Constitución del Comité Paritario la que tiene como finalidad de establecer una estructura que permita la colaboración y el trabajo en conjunto entre empleador y trabajadores a fin de promover la seguridad, higiene, salud laboral y el bienestar de los empleados de la Municipalidad de Traiguén, con los objetivos y metas institucionales. Este comité proporcionará herramientas que sirvan para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores.

Alcance del Comité: estará dirigido a funcionarios de planta y contrata cuando se determine la necesidad de que reciban capacitaciones o sean parte de un programa de desarrollo específico.

Además se debe considerar que este planteamiento está definido por ley en el Decreto N° 54 que aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de higiene y seguridad.

Nombre de Actividad a ejecutar	Objetivos	Metas	Etapas	Actividades a Ejecutar	Indicadores de cumplimiento	Forma de evaluación	Medio de Verificación	Fecha de Inicio y termino	Participantes
Constitución de Comité Paritario	Establecer una estructura que permita la colaboración y el trabajo conjunto entre empleadores y trabajadores para promover y velar por la seguridad, salud laboral y el bienestar de los empleados en un entorno de trabajo.	Constituir el Comité Paritario y participativo.	Cada departamento nombrará su representante. La Asociación nombrará 4 representantes. Se da a conocer los inscriptos a conformar el comité y se procede a las elecciones de quien lo dirigirá.	Promoción de fecha de elecciones. Elecciones del comité paritario.	Comité Paritario Constituido	Acta de Elecciones Decreto de Constitución de Comité Paritario	Correos electrónicos. Fotografías Oficio Asociación Material de difusión	Febrero y Mayo 2025	Comité Pmg Todas las unidades municipales.
Protocolos de Evacuación	Asegurar que todos los ocupantes de un edificio o instalación puedan evacuar rápidamente y sin pánico en caso de una emergencia.	Garantizar que las personas evacuen en un orden estructurado, evitando aglomeraciones peligrosas en puertas de salida, pasillos o zonas de refugio.	Capacitación en evacuación según unidad y características de la infraestructura. Reconocer y establecer puntos de peligro en los lugares de evacuación.	Capacitación a cargo de la mutualidad. Funcionarios y comité paritario reconocen puntos conflictivos	Actas de reuniones. Mapeo de lugares inseguros y seguros de cada unidad. Oficios y/o correos de coordinación con instituciones.	Protocolo de Evacuación, sancionado por funcionarios.	Correos electrónicos. Fotografías Protocolo de Evacuación aprobado por el concejo	Mayo a Octubre 2025	Funcionarios Municipales con excepción los que se encuentren con licencia médica.

	Establecer puntos de encuentro seguros donde las personas puedan reunirse después de evacuar y se pueda verificar que todos han salido de manera segura.	Establecer puntos seguros. Simulacros.	evacuación de cada unidad. Funcionarios y comité paritario reconocen puntos seguros. Simulacros de evacuación coordinados con Bomberos, Carabineros y Hospital, por cada unidad.	Difusión de simulacro.		municipal. Decreto que aprueba protocolo. Publicación en Transparencia.	Octubre Noviembre 2025	Comité Paritario
--	--	---	--	------------------------	--	---	---------------------------	------------------

Luego procede a explicar cada uno las propuestas de PMG de las distintas unidades de la Municipalidad de Traiguén.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitarlos por el trabajo realizado, porque el PMG que si bien es cierto persigue un incentivo económico, también se evalúa el Programa en sí, creo que las iniciativas que se presentan tienen bastante pertinencia y llama la atención que hay temas que deberían por naturaleza estar funcionando, tengan que ser objeto de un PMG como el Comité Paritario y la evacuación del edificio en caso

de emergencia, o sea por ley deberían estar, pero como no están, me alegra que los funcionarios se hayan empoderado con el tema y lo incluyeran para dar cumplimiento.

Por otro lado, Dirección de Obras con su catastro de archivos que se quemaron en el incendio del año 2020, es de vital importancia, ya que tiene que ver con construcción, permisos y todo el historial de la Comuna que se centra ahí, por lo que es importante que esté al día y lo que planteó Secplan hubiera esperado más, ya que es un tema que manejan porque hay tantos proyectos que han hecho, por lo que debería estar y hubiera esperado una meta de mayor impacto, lo mismo con Dirección de Tránsito, o sea hoy tenemos en ejecución la reposición de la señalética vial de las calles, por lo tanto, para generar ese proyecto claramente hubo que tener un catastro o el proyecto arroja el catastro, también hubiera esperado algo con señalización peatonal, con la pintura de pasos de cebra y cruces de calle, que aportan seguridad a los peatones, pero se respeta y esperar que se haga bien.

Presidenta del Comité PMG: Respecto del Comité Paritario, ya que en Octubre de 2024 se cumple un año sin Comité Paritario y venimos como Asociación solicitándolo desde el mes siguiente que quedó inactivo y no hubo ningún movimiento e incluso planteamos situaciones que se tenían que realizar y que la persona que tiene el cargo de Prevencionista de riesgos hiciera su trabajo y lamentablemente a ella se le asignó otra labor que es Seguridad y al tener esa labor, lo que tiene que ver con la prevención de riesgos de los funcionarios, quedó de lado y al día de hoy, los funcionarios de Talleres deberían tener sus vacunas, para las personas que recolectan basura, vemos que la gente que sale a trabajar al sol tendría que tener su ropa adecuada, bloqueador solar personal y todo eso, no está, entonces si tenemos Comité Paritario tiene que existir en sí, un Prevencionista de Riesgos que se haga cargo de estos temas y que no tenga otro, ya que con dos temas, se hacen las dos bien o hacemos las dos a medias.

En relación a Secplan ellos tenían un objetivo que era fantástico y me hago responsable porque les pedí que fuera menor, por todo el trabajo que tienen y porque el año pasado se pusieron una meta muy grande para su PMG y al día de hoy no va a poder cumplir y eso pone en riesgo que no ganen su PMG Colectivo, deben hacer algo que se ajuste acorde a sus tiempos

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo no voy a cuestionar los PMG de cada Departamento, porque entiendo que tienen funciones demandantes con su trabajo, así que respaldo lo que hizo Secplan y Tránsito y todos los demás, así que agradezco el trabajo que hacen día a día y aprobaré esta propuesta, para que puedan ver mejoradas sus remuneraciones, entendiendo que sus funciones son demandantes y los PMG tienen que ser aterrizados.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es muy importante el tema del Prevencionista de Riesgos, porque podemos tener cualquier situación difícil, así que si no se ha hecho y que bueno que lo tengan en el PMG y todo lo que proponen los Departamentos es lo que requieren, así que apoyo totalmente y agradecer a ustedes por el interés que tienen, ya que es fuera del horario.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me llama la atención del trabajo que no se ha hecho en temas de seguridad, ya que somos un país sísmico y en cualquier momento puede pasar cualquier cosa y eso es muy importante que esto se haga en todos los edificios municipales, tener protocolos, como evacuar, contar con señalética y que los trabajadores tengan toda su protección, porque viene un verano súper caluroso y hay mucha gente que trabaja a todo sol, mínimo tener los implementos necesarios, es algo básico e importante. En lo demás, entregar todo mi apoyo y felicitarlos por este trabajo.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me llama la atención que siendo una empresa tan grande no esté activo el Comité Paritario, me parece algo grave sobre todo para el resguardo de los funcionarios, aquí hay temas legales con respecto al Comité Paritario y coincido con todos, que una profesional en prevención de riesgos es muy necesario y no solo por los puntos de evacuación, sino que en la prevención de enfermedades profesionales, tendinitis, túnel carpiano, tema de evaluación de puestos de trabajo ergonómicas, que debieran tener las personas que trabajan en la calle, sin protección y hay una cantidad simple y básica de cosas que tienen que cumplirse y prevenirse, a través de este Comité, así que creo que es urgente que se vea lo antes posible.

Tengo una apreciación chiquitita como soy enfermera, en el PMG de Talleres Municipales tiene en el segundo punto uso de desfibrilador y debieran acortarlo a uso de desfibrilador automático externo, porque no tienen la expertiz para colocarlo, lo otro, es muy amplio solo lo hacen médicos y enfermeras, para que puedan cumplir

su meta. Y para el DEA que es el que maneja cualquier persona, si necesitan apoyo respecto a este tema o de acompañamiento para la ejecución también estoy disponible.
Consulta, ¿existen DEAS en la institución?

Presidenta del Comité PMG: Si

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Espero que no solo los funcionarios de Talleres lo sepan usar y es importante que pudieran solicitar alguna capacitación para el uso de DEAS, porque tenemos la experiencia, porque en una institución local ocurrió un paro cardiorrespiratorio con un DEA a metros que nadie se acordó de usarlo y felizmente el funcionario está vivo, pero si hay un recurso tan caro e importante, que es vital, todos los funcionarios deberían saber manejarlo, para que lo puedan incluir en sus peticiones con el ente de seguridad que viene a regularlos.

Presidenta del Comité PMG: Respecto a la Mutualidad, somos 1080 funcionarios y estamos viendo las propuestas que hay, que está haciendo la ACHS y ellos pensaban que éramos 500 y nos derivarían a Victoria, pero nosotros estamos pidiendo que ellos acá tengan una atención física, con un local y profesionales para atendernos y un doctor de llamadas, ya que no son pocos recursos los que se pagan con mutualidad. Nosotros también tuvimos una situación similar, una persona se fue con un pre infarto desde aquí a su casa y de su casa se fue al Hospital y terminó operado en Talcahuano, entonces hay protocolos que se tienen que utilizar y de no tener una persona específicamente trabajando en eso, hace que hayan situaciones complejas que no sepamos cómo manejarlas.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Igual me gustaría que pudieran considerar ver el área de salud mental, si solicitan un médico, ya que posterior a pandemia y en una organización donde hay más de 1000 funcionarios se hace súper necesario.

Presidenta del Comité PMG: Si y nosotros tenemos a los representantes del Comité Psicosocial que por ley debe existir dentro del Municipio y se supone que desde el próximo año, empieza todo a volver a la normalidad.

Sr. Alcalde: Solo quiero agradecerles y que el año 2025 sea mejor y si pedirle a Herman Garrido que ese semáforo que está hace tanto tiempo en mal estado, se realice su mantención y lo mismo la pintura de los lomos de toro.

Felicitaciones por el trabajo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Plan de Mejoramiento de Gestión componente Institucional y Colectivo, periodo Enero a Diciembre de 2025.**

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Antes que se retiren, hay una nueva ley que es la 21.643 más conocida como la ley Karin, que señala que hay que tener protocolos de prevención y me gustaría que pudiéramos ver ese tema a través de RRHH y capacitar a los funcionarios en esta nueva ley, ya que también existe la denuncia falsa, por lo que es importante que se conozca esta ley y sea prioridad para el próximo año. Lo otro, que ya surgió, lo importante que se contrate un Prevencionista de Riesgos, ya que es necesario.

Presidenta del Comité PMG: Ahora quiero hablar como Dirigenta, respecto de la ley Karin aquí existe un protocolo, pero si no existía Comité bipartito que se viera de ambas partes el protocolo, no se podía hacer, ya que debe estar desde el punto de vista de los jefes y funcionarios y eso hace que debe existir un ente investigador, funcionarios de parte del Alcalde y funcionarios de parte de la Asociación y ellos reciban

capacitación, nosotros trajimos una propuesta donde se podían capacitar 8 personas y eran \$600.000 y no pasó nada y la gente que va a representar a los funcionarios y a la Asociación el primer tema que se puso era revisar la ley Karin, sobre todo por las denuncias falsas, hay temas que tienen que verse y como Asociación vimos que cuando se hacia ese protocolo y quien hizo la capacitación estaba sometida a sumario, entonces ese protocolo no debió haberlo hecho esa persona, entonces en vista a todo eso le dijimos que el trabajo primero debe ser el protocolo de la ley Karin y se capaciten a todos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Algo que se debe mejorar en él que ya está, es la segunda forma de denuncia que la persona encargada de recibir la denuncia sea el funcionario denunciado, eso no está en el protocolo.

Salud

Ingres a la sala de Concejo el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM

Modificaciones presupuestarias N°85 y 86

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°85.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo solo una consulta, se disminuye Presupuesto de gastos de Atención Primaria para suplementar pago de Honorarios del mes de Diciembre, ¿Honorarios de qué?

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Nosotros los Presupuestos por Convenio los manejamos separados y cada centro de costo tiene su contabilidad aparte, por ejemplo el Cecof Pantano dentro de las personas que tiene contratadas le faltaba una diferencia para pagar Diciembre y a las contratas les sobraba, por eso se hace el traspaso que no se hizo antes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Siempre me llama la atención que si tienen personal contratado, los sueldos son permanentes y se sabe que hay una cantidad de recursos que se tiene que considerar para el año, entonces que el último mes del año digan que les faltaba, no sé bien, a menos que fuera una asignación especial que no esté contemplada desde el inicio.

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Desde el inicio el Presupuesto quedó con esta diferencia, debimos hacer antes el ajuste, pero no se hizo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El monto son \$3.800.000, ¿Cuántos Honorarios son?

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Desde Noviembre se le debe el sueldo a la enfermera y eso aumenta el monto, entonces son dos meses de sueldo y para la diferencia de una persona que se contrató para la instalación de un equipo electrógeno que son \$400.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo mismo ocurre en la otra.

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Si, el monto es más bajo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Sería bueno que esos detalles que dice el señor Aroca, puedan ir en la especificación de la modificación para fundamentar, ya que solo se ven cifras.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aclarar que esto no es nada irregular, lo segundo, el pago de instalación de este equipo, es importante para todas las unidades, que cuando realicen compras se haga con la instalación, porque se compra un equipo y se demoran en la instalación, aunque tenga un costo mayor.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Coincido lo que comenta la Concejala Rathgeb que si es Presupuesto para sueldos debería estar ajustado a Diciembre y como no está el detalle debiera preverse y además, es un tema de cuidados de que, quien venda un equipo lo instale, por temas de patentes, de representaciones y garantías, entonces en las licitaciones debiese ir anexado.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°85**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos base	90909	0	\$ 8.010.000	\$ 1.900.000	\$ 6.110.000
21-02-001-042-001	Asignación de atención primaria	90909	0	\$ 8.010.000	\$ 1.900.000	\$ 6.110.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 3.800.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	90909	0	\$ 24.071.404	\$ 3.800.000	\$ 27.871.404
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 3.800.000	

DISMINUCIONES:

21-02-001-001 Disponibilidad de la asignación

21-02-001-042-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-03-001 Suplementa pago de honorarios mes de Diciembre 2024

Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°86.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°86**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldos base	80808	0	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 2.880.000

21-02-001-042-001	Asignación de atención primaria	80808	0	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 2.880.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$				\$240.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	80808	0	\$ 1.884.116	\$ 240.000	\$ 2.124.116
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$240.000	

DISMINUCIONES:

- 21-02-001-001 Disponibilidad de la asignación
- 21-02-001-042-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

- 21-03-001 Suplementa pago psicólogo programa mejor niñez

Secretaria Municipal

Ingres a la sala de concejo la Srta. Giovanna Giusti- Funcionaria Relaciones Públicas

Modificación Plan Operativo Anual de Relaciones Públicas

Funcionaria Relaciones Públicas: Este es más que nada un tema administrativo para regularizar lo siguiente:

La oficina de RRPP y Comunicaciones, dependiente de la Dirección Secretaria Municipal, requiere modificar el POA 2024, para incluir cuenta a la cual se le asignaron recursos, de acuerdo a DAEX N° 3473 de fecha 06 de Diciembre de 2024 “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL, y que no fue incorporada en el PROGRAMA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, lo que podría significar no poder utilizar dichos recursos, ya que la cuenta mencionada no está contemplada inicialmente en el Plan Operativo Anual de Actividades Municipales año 2024.

PROGRAMA	CUENTAS
Actividades de Fin de Año	215-22-04-012 Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Es una cuenta nueva? ¿de dónde se sacan los recursos que se traspasaron?

Funcionaria Relaciones Públicas: Lo desconozco, pero cuando se hace el POA anual uno incorpora todas las cuentas en que se va a necesitar presupuesto y en virtud que tenemos una nueva administración con nuevas necesidades, se le incorporó esta cuenta a actividades de fin de año, porque Relaciones Publicas tiene el Programa Actividades de Fin de Año, para que no haya problemas ni malos entendidos. Estaba en presupuesto municipal pero no estaba en el POA para poder ejecutarlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde ¿usted tiene la finalidad de hacer alguna actividad de fin de año?

Sr. Alcalde: Si, pero esto debimos conversarlo primero, yo me acabo de enterar y yo necesitaba recursos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aclarar que el POA es para justificar como se gastan los recursos, qué, cómo, cuándo y para qué, entonces lo que presentarán de Relaciones Públicas es enmarcar las actividades de fin de año en este POA.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero consultar algo, más que nada a don Mario porque aparece firmando, me llama la atención que a esta altura del año, tengamos disponibilidad con todo este dinero, ya que si sumamos \$31.700.000 más los \$51.000.000 son \$82.700.000, pero por ejemplo, el POA está bien, a veces teníamos aprobación de POA y luego hacíamos las modificaciones internas, entonces aquí felicitamos a Control que ha hecho una gran labor y siempre antes y ahora, se está haciendo al revés y antes se les exigía a los Directores que ellos primero pasaban acá, entonces, ahora las cosas se están haciendo al revés e incluso en varios planteé este tema y estaba terminando el Concejo y me preocupa los \$31.700.000 para Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos y quiero pedir a Control Interno que me entregue un informe de que cuenta se sacaron estos recursos.

Ya que nosotros estuvimos en el encendido del árbol de Navidad y lo felicité y el Alcalde dijo que no tuvo costo y en la administración pasada hicimos una inversión de \$11.000.000, que fue criticado y hoy no se compró, nada solo se instaló y aparecen \$31.700.000 para más adornos y considero que es mucho dinero.

Sr. Alcalde: Dice compras diversas, considera muchas cosas, algunas para el río y para el sector de acá. Respecto del informe se tiene que solicitar y yo esto lo vi con la Directora de Finanzas y esos recursos que suma usted son para la Plaza y el Balneario, incluso luces que faltan, letreros para el ingreso del Balneario.

Sr. Secretario Municipal: Hay que considerar que está partiendo esta administración y hay que hacer las adecuaciones para la administración que viene llegando.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Entiendo, pero si ya teníamos adornos, invertir más en eso, además la Concejala Rathgeb el año pasado cuestionó los \$11.000.000 y hoy considera que está bien y el año pasado hasta por \$5.000.000 para la Cuenta Pública era cuestionado y estudiando el tema, tanto dinero en esto, que es adornar y quiero el informe de que cuenta se sacó el dinero y para que cosas son.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No sé a qué viene que me ponga a mí como referente a que el año pasado cuestioné tal cosa, esto no es nada personal y si tiene dudas respecto de la gestión del Alcalde Luis Álvarez está en su derecho de plantearla, pero no me involucre y claro que me opuse a esa compra, porque parte de esas luces hoy no están ¿Qué paso con ellas? Y ¿Cuántos POA se han aprobado después que se ha hecho la modificación presupuestaria? Incluso han venido los Jefes de Departamento a regularizar, varias veces y se entiende que no es lo correcto, pero también se entiende la cantidad de trabajo y la premura del tiempo y el interés por ejecutar las acciones y hace que se tomen decisiones encima y los plazos no den, ahora, respecto a esta iniciativa y actividades que el Alcalde presente hacer desde el 06 al 31 de Diciembre de 2024, estamos con presupuesto año 2024 y no hay mucho tiempo para estar haciendo modificaciones presupuestarias, porque viene a ejecutar y generar las iniciativas que él ya se planteó y confió que todo se está haciendo en el marco legal y no está demás el informe que está solicitando, pero no creo que hayan irregularidades.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No estoy en contra y no estoy a favor de gastar todo ese dinero a fin de año y antes usted siempre se oponía a utilizar dineros extras y si esos millones se ocupan para adornar la Plaza ¿no es algo que está demás?

Sr. Alcalde: Estos recursos que se han utilizado fue de puros conchos que fueron quedando, un saldo por aquí y otro para allá y así logramos llegar a este monto, ahora don Hugo Mario, ¿objetó los \$11.000.000 de la administración anterior para el tema del árbol navideño?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No, porque era una compra necesaria y venía con Presupuesto del año 2024 y lo planteo porque la gente cuestionó esto el año pasado y quiero estar tranquilo con mi consciencia.

Sr. Alcalde: Gastaron \$11.000.000 en el árbol y ahora puros conchos, yo estoy trabajando sin recursos, viene Navidad y Año Nuevo y estamos haciendo cosas para la comunidad.

Funcionaria Relaciones Públicas: La idea no era generar esta polémica, solo era generar la cuenta para poder ejecutar los recursos, la plata está.



Sr. Alcalde: Yo por lo menos desde hace 15 días que comencé a hablar con la Directora de Finanzas para que buscara recursos para la Navidad y Año Nuevo, porque quiero arreglar la Plaza y Balneario para que esté bonito y ya habló hartos Concejales, solo aclarar que todo lo que se hace es por Traiguén y no creo que esté mal.

Sr. Concejales Hugo Mario Fuentes Aguilera: Si hubiera sido explicado como corresponde hubiera sido diferente y ahora voy a terminar, con que dice: La oficina de RRPP y Comunicaciones, dependiente de la Dirección Secretaria Municipal, requiere modificar el POA 2024, para incluir cuenta a la cual se le asignaron recursos, de acuerdo a DAEX N° 3473 de fecha 06 de Diciembre de 2024 “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL y este es el documento que quiero solicitar.

Srta. Concejales Alicia Castillo Garcés: No puedo decir que no me llama la atención, porque el año pasado si se armó una polémica por \$11.000.000 en redes sociales y es la gente de Traiguén que decía mucha plata y si vemos un total de \$82.000.000 ¿será necesario tantas luces?, ¿será peligroso en el río?, ¿Quién las va a instalar?, muchas preguntas y es válido que uno lo pregunte, porque para eso estamos acá y para representar lo que la gente que nos está viendo, piensa y sería bueno que hubiera venido el detalle en que se van a utilizar los recursos, así hubiéramos tenido la claridad y transparencia.

Sr. Concejales Iván Luengo Castillo: Hay dos temas y uno es el POA que todos entendemos que hay que actualizarlo y eso es lo que hay que votar.

Sr. Alcalde: Si, vamos a realizar la votación de la modificación del Plan Operativo Anual año 2024 de Relaciones Publicas

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación del Plan Operativo Anual año 2024 de Relaciones Publicas**, para incluir cuenta a la cual se le asignaron recursos, de acuerdo a DAEX N° 3473 de fecha 06 de Diciembre de 2024 “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL, que no fue incorporada en el **PROGRAMA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO**. De acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	CUENTAS
Actividades de Fin de Año	215-22-04-012 Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos.

Sr. Concejales Iván Luengo Castillo: En política existen dos veredas y hay una que es menos transitada que otra, que es ser consecuente

Sr. Alcalde: A mí me gustaría eliminar las dos veredas.

Sr. Concejales Iván Luengo Castillo: El año pasado estuve de acuerdo que se invirtiera y este año también estaré de acuerdo, solo creo que falta claridad de la información, pero estoy disponible en las actividades de fin de año y lo que si comparto con el Concejales Fuentes es que hay un cambio de criterio por parte de Control Interno que antes decía que no se puede licitar, es ahí donde se genera un problema, porque hay que ser siempre igual y esa es la idea, yo lo apoyo a usted, pero no puede ser que con una administración seamos de una manera y con otra seamos de otra, ojalá que Control Interno nos informe que pasó con el cambio de criterio, porque antes era primero la modificación del POA y luego se licitaba, solo es importante ser consecuente



Sr. Alcalde: Yo vine antes a conversar con el ex alcalde Ricardo Sanhueza y le dije que no tenía plata para celebrar Pascua y Año Nuevo y me dijo claramente, no, no y no, que tenía que aumentar el presupuesto y que él estaba hasta el 06 de Diciembre.

Funcionaria Relaciones Públicas: Quiero aclarar que esto fue para regularizar y que no quede ninguna duda, que independiente de donde se sacó los recursos, el Programa de fin de año tiene que ir para poder ejecutar los recursos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si uno ve un monto tan elevado y con poco detalle, genera preocupación y si ese día del encendido del árbol, dicen que no tiene costo, la gente se queda con esa sensación y piensa que no se gastan recursos, entonces falta más detalle y así son más breves las discusiones, para el futuro.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Se mezclaron temas y redundar dando explicaciones en porqué uno aprueba o rechaza, está demás ya que son nuestras atribuciones y justificarlo también va denotando una cierta falta de confianza respecto de la decisión que uno está tomando, era tan simple como solicitar el DAEX N° 3473 y además, lo que se presente comprar con los \$31.700.000 y listo.

Se mencionó \$11.000.000 del año pasado que eran para una cosa específica y sigo considerando que era un monto excesivo para una sola cosa y ahora, como desconocemos el listado, se solicita pero queda claro que en insumos es bastante amplio.

Seguridad Pública

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Gabriela Paillama- Prevencionista de Riesgos y Encargada de Seguridad Pública

Adjudicación y contratación Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén”

Prevencionista de Riesgos y encargada de Seguridad Pública: Procede a dar lectura y explicar el oficio Orden N°47 enviado por la Srta. Gabriela Paillama- Encargada de Seguridad Pública

Junto con saludar, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar dejar sin efecto acuerdo de Concejo N° 1668/2024 de fecha 18.11.2024.

Esto se debe, a reclamo presentado por la empresa TELESERVICE SPA posterior a la sesión del Concejo Municipal de fecha indicada, por lo tanto la Comisión Evaluadora solicitó a los oferentes presentar descargos correspondientes y concluye analizar los antecedentes en una nueva evaluación.

Y en virtud de la evaluación realizada, se solicita nuevamente acuerdo de Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén” a Empresa LINKSUR SPA., Rut 76.220.604-8, por un monto de \$37.574.994 impuesto incluido. Esto se debe a que sobrepasa las 500 UTM.

Sin otro particular

Sr. Secretario Municipal: Primero, hay que tomar acuerdo para dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°1669/2024 de la Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 18.11.2024

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo desconozco los antecedentes de ese acuerdo, por lo tanto me abstengo, ya que solo llega un resumen de la información y no tengo el detalle de los reclamos, nada.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, abstengo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°1669/2024 de la Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 18.11.2024 debido a que se realizó reevaluación de la Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén”**

Sr. Secretario Municipal: Ahora, se debe aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 denominada “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén” a la Empresa LINKSUR SPA.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Al igual que en el acuerdo anterior, me voy a abstener

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, abstengo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-146-LE24 denominada “Adquisición de Suministro e Instalación de Central de Televigilancia Traiguén” a la Empresa LINKSUR SPA., Rut 76.220.604-8, por un monto de \$37.574.994 impuesto incluido.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Solicitud para renovar contrato con Empresa Escorpión Seguridad privada SPA.

Prevencionista de Riesgos y encargada de Seguridad Pública: Procede a dar lectura y explicar al informe N°15 enviado por la Srta. Gabriela Paillama- Encargada de Seguridad Pública de fecha 12-12.2024 De mi consideración.

Con respecto a la prestación de servicio de la empresa de seguridad “Escorpión Seguridad Privada SPA. Informo lo siguiente:

- Que con fecha 28 de marzo de 2024 se celebra el contrato entre la Municipalidad de Traiguén y dicha empresa, mediante licitación pública ID N° 3502-34-LP24 y aprobada bajo decreto Alcaldicio exento N° 868 de fecha 05.04.2024.
- Que, la presente contratación comprende 3 puntos de servicio de seguridad y vigilancia de las oficinas institucionales de la Municipalidad de Traiguén, en: edificio consistorial, dependencias de ex regimiento, y cementerio, en horario de lunes a domingo de 20:00 a 08:00 hrs (nocturno) y cubrir con guardias los días domingos y feriados por mes de día en horarios de 08:00 a 20:00 en dependencias de ex regimiento y edificio consistorial.
- Que según las obligaciones del contratista como inspectora técnica del servicio se indica que:
 - Se ha cumplido con estricta sujeción la ejecución del servicio estipulado en su contrato.
 - La empresa Escorpión Seguridad Privada SPA, a proporcionado a entera satisfacción los guardias necesarios para realizar la vigilancia de los 3 puntos solicitados y para cubrir los días domingo y feriados por mes.



- De igual modo, la empresa de seguridad a sido responsable en cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsiones, seguridad, alimentación, etc.
- A cuidado los bienes, materiales, equipos e instalaciones de su propiedad.
- Otorga a sus trabajadores, el vestuario, los equipos y elementos de seguridad u otros necesarios para el desempeño de sus funciones.
- Que, según clausula segundo del contrato, el plazo de ejecución del servicio, es hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo renovarse hasta el 31 de diciembre de 2025, si las partes no manifiestan lo contrario y luego prorrogarse por el periodo que demore el proceso de adjudicación y contratación de una nueva licitación del servicio.
- El monto mensual reajustado para la contratación es de \$7.625.877, como resultado del valor mensual año 2024 reajustado según la variación acumulada del IPC de los últimos 12 meses (4,2%)
- El Valor mensual reajustado de \$7.625.877 multiplicado por los 12 meses del año 2025, da como resultado un total anual de \$91.510.524.
- El presupuesto municipal año 2025 contempla un total de \$125.000.000 en la cuenta 215-22-08-002 "Servicio de vigilancia", para pagar este servicio, por lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente.
- Por tanto, solicito proceder renovar contrato con la empresa Escorpión Seguridad Privada SPA, para la ejecución del servicio a contar del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por el periodo que demore en proceso de adjudicación y contratación de una nueva licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Que bien que va a continuar el año 2025, ya que antes teníamos problemas con las empresas que venían de afuera, ya que ganaban licitaciones y no respondían y hoy que está todo como corresponde, que bueno que continúe una empresa Traiguenina.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Consulta, ¿no existe ninguna complicación respecto a la renovación del Contrato por la licitación que está previa?

Prevencionista de Riesgos y encargada de Seguridad Pública: No hay impedimento legal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Además, está dentro de las cláusulas del Contrato. Por mi parte en esta votación me voy a inhabilitar por amistad con una persona que trabaja ahí y mantengo un Contrato de arriendo con esta Empresa.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, inhabilita
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Renovar Contrato con la Empresa Escorpión Seguridad Privada SPA, para la ejecución del Servicio a contar del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025, prorrogable por el periodo que demore en proceso de adjudicación y contratación de una nueva licitación.**

Proposición modificación fecha de Concejo municipal

Sr. Secretario Municipal: Tenemos que realizar la última sesión de Concejo Municipal del año 2024, por lo que queremos proponer modificar la sesión del día martes 24 de Diciembre para el día lunes 23 de Diciembre

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y están de acuerdo para modificar la fecha de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°03 para el día lunes 23 de Diciembre a las 09:00 horas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la fecha de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°03 para el día lunes 23 de Diciembre a las 09:00 horas.**

Varios

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero solicitar la evaluación de las barandas del baño público de la Plaza de Armas, porque hay barandas a 10 cms del suelo, que a mi juicio son un peligro enorme para los niños y adultos de día y de noche.

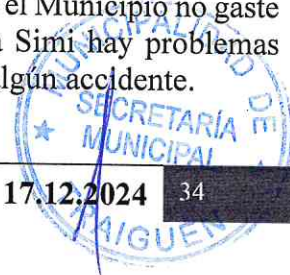
Solicitar a Aseo y Ornato el corte de pasto del Hogar Cecilia Widmer, por la zona que queda hacia la vía pública, tanto por calle que baja al río que es Errázuriz y por General Cruz.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: Quiero aprovechar mi punto varios para felicitar a los funcionarios de la Coordinación de Deportes, especialmente a su jefe y a todas las personas que trabajan ahí, por el trabajo que hicieron para pintar la piscina y que estuviera en condiciones en tiempo record en comparación con otros años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me quiero referir a la ex Escuela Especial en calle Aníbal Pinto donde ahora está ubicado el Infocentro, donde en el segundo piso funciona el Museo de Agrupación de Defensa del Patrimonio de Traiguén y se agradece que tenga un espacio, pero claramente este espacio no es apto para el funcionamiento del museo, uno, porque está en mal estado, aun cuando ellos han hecho reparaciones con sus recursos, sobre todo en el alero norte que está todo podrido, específicamente las vigas, hay mucho trabajo que hacer y tiene una escalera muy antigua y empinada, entonces siendo un museo, es una limitante, para personas que tienen problemas de movilidad puedan acceder, por lo que quiero solicitar que se repare la pared norte y que se vea un lugar de un piso para que funcione el museo y esté abierto a todo tipo de público sin ningún tipo de restricción de movilidad, que sea céntrico, espacioso y que permanezca siempre abierto.

Hay una cámara de inspección en calle General Pinto con Santa Cruz (frente al Matador) da muy mal olor, es horrible, sobre todo los días de calor y los vecinos han reclamado en Aguas Araucanía, en el Municipio y no saben dónde abordar el tema, pero es un tema que se debe resolver a la brevedad, por un tema sanitario, ya que hay locales comerciales y transita mucha gente.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Quiero comentar algo particular para que el Municipio no gaste recursos y no tenga demandas, porque en calle Santa Cruz donde está la Farmacia Simi hay problemas graves, porque las raíces de los árboles han levantado la vereda y eso puede generar algún accidente.



Lo otro, en Basilio Urrutia con General Pinto, en la esquina hay un cono sobre una tapa de red de alcantarillado desde hace más de un mes, entonces no sé dónde hay que verlo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero decir que esto fue lo que me regaló el Diputado Juan Carlos Beltrán y muestra una piocha con propaganda del diputado en día que se realizó el Acta de Instalación del Concejo Municipal y lo traje para que lo vean, porque es lo que corresponde, ya que somos personas públicas y no es bueno que por un mal intencionado uno ande en la boca de otras personas y así podemos transparentar la situación.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Reiterar la solicitud de contenedores de botellas de vidrio y plástico separado en el río, para facilitar y cuidar a las personas que hacen el retiro de la basura y comparto con la Concejala Benedetti el corte de pasto, ya que incluso si uno quiere ir a sentarse al río, no se ve nada hacia abajo desde las Monjas hasta el codo.

Lo otro, apoyando a la Concejala Rathgeb, sería bueno que pudiéramos invitar a la Agrupación de Defensa del Patrimonio, ya que ellos tienen muchas sugerencias respecto de donde poder trasladarse y como mejorar el espacio para que la gente con movilidad reducida pueda acceder.

Se levanta la sesión, siendo las 13:50 Hrs



Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal

